



## ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS PJ/CC/PAR/LSME/006/2010

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a las diecinueve horas del día veintiséis de Marzo del dos mil diez, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, CC. Lic. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Presidente; Lic. José Bulnes Zurita, Vicepresidente; C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo, Primer Vocal; Magda. Felicitas del Carmen Suárez Castro, Segundo Vocal, Consej. Lic. Leticia Camacho Arias, Tercera Vocal, y L.A.E. Romeo Notario Marcín, Secretario, para dejar constancia de la realización de la Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-006/2010, relativo a la adquisición de MATERIAL DE PINTURA de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y en el Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----

### ANTECEDENTES

- a) La Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-006/2010 se lleva a cabo con la finalidad de adquirir 2 renglones de MATERIAL DE PINTURA que el Poder Judicial requiere para efectuar el mantenimiento de pintura de los bienes inmuebles de su propiedad o rentados, en los cuales se encuentran establecidos los diversos juzgados y oficinas de esta institución.-----
- b) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 11 de Marzo del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró los oficios TSJ/OM/DC/181/2010, TSJ/OM/DC/182/2010, TSJ/OM/DC/183/2010 y TSJ/OM/DC/184/2010, para invitar a los proveedores de material de pintura representado por GRUPO COMERCIALIZADOR DE TABASCO, S.A. DE C.V.; PINTURAS JUGA, S.A. DE C.V.; MARIO ADOLFO GONZALEZ DEL RIVERO Y/O PINTURAS Y HERRAMIENTAS GRIJALVA Y PINTAMAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., respectivamente, a participar en la presente Licitación. Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente. -----
- c) En cumplimiento del artículo 7 fracción VIII del Reglamento de este Comité, con el oficio TSJ/OM/DC/201/2010, del 18 de Marzo de 2010, se invitó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que designara un representante que estuviera presente en este acto, sin embargo no se cuenta con la asistencia del mismo, por lo que con base en el artículo 9 primer párrafo del citado ordenamiento, se continúa con el desarrollo de la Licitación. -----



- d) Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas técnicas y económicas de **todos** proveedores invitados, que el Presidente de este órgano colegiado pone a la vista de los participantes en sobres cerrados y lacrados. -----
- e) De las cuatro propuestas recibidas, se hace mención que todas cumplen con la documentación legal y técnica y pasan para la apertura económica, de las cuales se toman las siguientes:-----

### CONSIDERACIONES

- 1. Se abren los sobres que contienen las propuestas económicas recibidas y se elabora el cuadro comparativo correspondiente, que se adjunta a la presente y cuyo resumen se muestra a continuación: -----

Proveedor	Total cotizado (Sin IVA)	Crédito	Tiempo de entrega	Vigencia de precios	Renglón cotizado
GRUPO COMERCIALIZADOR DE TABASCO, S.A. DE C.V.	\$25,666.00	30 DIAS NATURALES	3 DIAS	45 DIAS NATURALES	2
PINTURAS JUGA, S.A. DE C.V.	\$22,640.00	30 DIAS NATURALES	INMEDIATA	30 DIAS NATURALES	2
MARIO ADOLFO GONZALEZ DEL RIVERO Y/O PINTURAS Y HERRAMIENTAS GRIJALVA	\$30,270.00	30 DIAS NATURALES	INMEDIATA O DEL 05 AL 09 DE ABRIL	HASTA 26/ABRIL/2010	2
PINTAMAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$31,500.10	30 DIAS NATURALES	INMEDIATA O DEL 05 AL 09 DE ABRIL	30 DIAS NATURALES	2

- 2. Se leen y comparan las propuestas de los proveedores participantes por los renglones solicitados, a fin de contar con elementos de juicio que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----
- 3. Este Comité determina hacer la adjudicación de los renglones tomando como principales criterios **el precio y la calidad** ofrecidos por los proveedores. Por lo tanto, se adjudicarán con base en el menor precio ofertado aquellos renglones en que la calidad de las diversas propuestas sea similar o no significativamente distinta, pero se dará prioridad a las ofertas de mayor calidad, relegando a segundo término el precio, en los casos que se estime necesario, haciendo la adjudicación al proveedor que mejor satisfaga los requerimientos del Poder Judicial y con base también en la experiencia de compra que se tenga con el mismo. -----



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° PJ/CC/PAR/LSME/006/2010

Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-006/2010



4. Del análisis comparativo de las propuestas recibidas por las empresas participantes, se observa que en el renglón no. 1 el importe cotizado por el proveedor Pinturas Juga, S.A. de C.V. es el de menor costo sin embargo no cumple con las características de calidad requeridas por esta institución, por lo tanto se concluye que el proveedor que ocupa el segundo lugar en precio y ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad y rendimiento para los renglones que se indican es el siguiente: -----

Proveedor	Renglones para las que ofrece las mejores condiciones
GRUPO COMERCIALIZADOR DE TABASCO, S.A. DE C.V.	1 Y 2.

Vista la Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-006/2010, relativa a la adquisición de MATERIAL DE PINTURA, contemplado como tal en los artículos 12 fracción III y 13 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el artículo 14 fracción II, los integrantes de este Comité de Compras proceden a su calificación y adjudicación, con apego a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento, para determinar lo que corresponda, por lo que en cumplimiento del artículo 10 del mismo, se somete a su consideración la presente licitación, llegando por unanimidad a los siguientes: -----

**A C U E R D O S**

**PRIMERO:** Se aprueba la Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-006/2010, relativo a la adquisición de Material de Pintura y la adjudicación del pedido correspondiente al siguiente proveedor por los renglones que se especifican en el punto 4 de las CONSIDERACIONES de la presente acta, por haber ofrecido para la misma las condiciones más convenientes a los intereses del Poder Judicial, además de cumplir cabalmente con los requisitos expresados en las condiciones generales del proceso de la presente licitación: -----

a) Renglones: 1 y 2 de Material Pintura, se asignan el proveedor GRUPO COMERCIALIZADOR DE TABASCO, S.A. DE C.V., por un importe de \$25,666.00 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) mas el Impuesto al Valor Agregado por \$4,106.56 (CUATRO MIL CIENTO SEIS PESOS 56/100 M.N.) haciendo un total de \$29,772.56 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.).-----

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**COMITÉ DE COMPRAS**

Acta N° PJ/CC/PAR/LSME/006/2010  
Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-006/2010



**SEGUNDO:** Por conducto de la Presidencia y la Vicepresidencia de este Comité comuníquese lo anterior al proveedor seleccionado, para que suministre los bienes solicitados en la fecha que se le indique, en una sola exhibición y respetando los precios cotizados, haciéndole ver que la factura que expida por esta compra deberá reunir los requisitos fiscales pertinentes o de lo contrario su adjudicación será cancelada. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las veinte horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----

C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA  
PRESIDENTE

LIC. JOSÉ BULNES ZURITA  
VICEPRESIDENTE

C.P. JORGE ANTONIO TORRES  
CALCAÑO  
PRIMER VOCAL

MAGDA. FELICITAS DEL CARMEN  
SUÁREZ CASTRO  
SEGUNDA VOCAL

LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS  
TERCERA VOCAL

L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN  
SECRETARIO